



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
16
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
28-01-2011
ROL S.I.I
4003-130

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4. / 5.1.6. N° L-2098 / 28-10-2008
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1079 de fecha 08-09-2005
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
G) El Informe Favorable de Rev. Independiente N° ----- de fecha -----
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **1.121,60 m²**
y de **1 y 2 PISOS** pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL**
ubicado en calle/ avenida/ camino **CAMINO VECINAL** N° **PARCELA 13**
Lote N° ----- manzana **4003** localidad o loteo **VILLA VALLE NONGUEN**
sector **URBANO** Zona **PP** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA / ART. 5.1.7 PUNTO 5 CAP. 6 OGUC.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NAPOLEON FERNANDEZ SALGADO	10.209.842-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ROBERTO CARRILLO VARGAS	7.389.885-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ROBERTO CARRILLO VARGAS	7.389.885-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	ROBERTO CARRILLO VARGAS	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	ROBERTO CARRILLO VARGAS	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO TECNICA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	15728 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO (SOLO TOTAL)	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	1121,60	-----	-----	1121,60
TOTAL	1121,60	-----	-----	1121,60

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,08	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,062
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	144 h/ha	54 h/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,00	5,00	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	17	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	17
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	<input checked="" type="checkbox"/> Otro	ART. 5.1.7 OGUC.
----------	---------	----------	---------	---------	--	------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	-----	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO						Fecha	-----

VIVIENDAS	17	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR)	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1 - VIV. 1	1	HABITACIONAL	E4	36,63	2.630.400
PISO 1 - VIV. 2	1	HABITACIONAL	E4	8,49	609.667
PISO 1 - VIV. 3	1	HABITACIONAL	C4	70,55	7.041.454
PISO 2 - VIV. 3	1	HABITACIONAL	E4	68,80	4.940.528
PISO 1 - VIV. 4	1	HABITACIONAL	E4	93,87	6.740.805
PISO 1 - VIV. 5	1	HABITACIONAL	E4	58,01	4.165.698
PISO 1 - VIV. 6	1	HABITACIONAL	C4	65,53	6.540.418
PISO 2 - VIV. 6	1	HABITACIONAL	E4	27,56	1.979.084
PISO 1 - VIV. 7	1	HABITACIONAL	E4	36,63	2.630.400
PISO 1 - VIV. 8	1	HABITACIONAL	E4	36,63	2.630.400
PISO 1 - VIV. 9	1	HABITACIONAL	E4	36,63	2.630.400
PISO 1 - VIV. 10	1	HABITACIONAL	E4	36,63	2.630.400
PISO 1 - VIV. 11	1	HABITACIONAL	E4	76,82	5.516.444
PISO 1 - VIV. 12	1	HABITACIONAL	E4	36,63	2.630.400
PISO 1 - VIV. 13	1	HABITACIONAL	E4	36,63	2.630.400
PISO 1 - VIV. 14	1	HABITACIONAL	E4	51,66	3.709.705
PISO 1 - VIV. 15	1	HABITACIONAL	E4	65,50	4.703.555
PISO 1 - VIV. 16	1	HABITACIONAL	C4	69,35	6.921.685
PISO 2 - VIV. 16	1	HABITACIONAL	E4	69,35	4.980.024
PISO 1 - VIV. 17	1	HABITACIONAL	E4	139,70	10.031.857
				REPARACION	
		TOTALES		1.121,60	86.293.725
PRESUPUESTO					86.293.725
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		1.294.406
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		1.294.406
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
TOTAL A PAGAR					1.294.406
GIRO INGRESO MUNICIPAL	4003920+4039826	FECHA:	28-01-2011 / 01-02-2011	VALOR	1.294.406
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA , conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES